



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 23/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00023156-4/2020, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación externa, a partir del 27 de diciembre del 2020, de la Dra. Gabriela Inés Clara Gallego, en la categoría 17 ASR, para desempeñarse en la Comisión Covid 19, en reemplazo de la agente Julieta Romina Lara.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO N° 115/21-SISTEA que la agente Julieta Romina Lara se desempeñaba con Categoría 17 ASR en la UC Presidencia conforme Res. Presidencia N° 64/2020 y asignada en la Comisión COVID 19 por Res. Presidencia N° 433/2020. Actualmente se encuentra asignada con el cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo por Res. Presidencia N° 877/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 27 de diciembre del 2020, a Gabriela Inés Clara Gallego, DNI N° 17.587.077, con categoría 17 ASR en la UC Presidencia, para desempeñar funciones en la Comisión Covid 19.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 23/2021